

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de marzo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	—	—	—	—
Libras .....	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares .....	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras .....	3.12	3.18	—	—
Francos suizos..	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas..	25.00	25.60	—	—
Florines .....	411.60	421.90	—	—
Ecuatos .....	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal .....	2.60	2.66	—	4.19
Auxilio familiar .....	—	—	4.09	—
Turismo .....	—	—	3.90	—
Coronas suecas..	3.04	3.11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas..	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos...	35.70	36.60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

### Comisión para la Venta de Material Automovil y Repuesto

Esta Comisión de Venta celebrará subasta a la baja de varios turismos, furgonetas y camionetas en estado de rodaje y reparación, el día 5 de abril, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, C/a Bermúdez, 3, teniendo como tope máximo el precio de tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 27, 29, 30 y 31 de marzo, y el 2 y 3 de abril, en una nave del citado Parque.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque Móvil, así como las nuevas normas dictadas para la celebración de esta subasta, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 2 de abril.

Madrid, 17 de marzo de 1948.

437—O.

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Jefatura Provincial de Guipúzcoa

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplares del vendedor, números 400.319 y 400.320, expedidos por el Almacén de Tolosa, importantes 13.345,50 y 30.090 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a sus legítimos dueños, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

San Sebastián, 13 de febrero de 1948.

El Jefe provincial (ilegible).

262—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA BADAJOZ

### EXTRAVÍO DE CUPONES DE DEUDA

Habiendo sufrido extravío los cupones que después se detallan, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento d. 1.º de abril de 1945, se anuncia al público por medio del presente para que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta Intervención de Hacienda, acreditando lo que haya lugar, pues pasado dicho plazo serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

### Detalle que se cita

Emisión 16 de mayo de 1930:  
Serie A, números 40.835 al 42.45.816 al 29 48.938 al 41.45.948 al 82.74.505 y 763.383 al 86.  
Serie B, números 12.977 al 83.13.035 al 39 19.741 al 44 y 21.376.  
Serie C, números 12.907, 12.908 13.730.14.115 al 17.14.167, 14.168 y 21.138 al 46.  
Serie D, números 4.647, 4.648, 6.910 al 17.7.649.7.650 y 46.444.  
Serie E, número 4.203.  
Serie G números 5.489 al 93.17.700 al 704 29.676.33.022, 33.403, 89.690.102.794 y 102.795.  
Serie H números 4.215, 23.472, 25.810, 26.299, 31.664 y 31.665.  
Emisión 1.º de abril de 1944:  
Serie A, números 1.171.152 al 62.  
Serie B número 249.341.  
Serie C, números 241.733 y 241.734.  
Badajoz, 12 de febrero de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
362-O.

## GRANADA

Don José de Vega y Torralba, Delegado de Hacienda de Granada y su provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números 330 de entrada y 18.437 de registro, importante mil pesetas (1.000), constituido por don Eugenio Joaquín Vida Lumple en 31 de julio de 1940, a disposición del Juzgado Militar de Loja, como garantía consignada por don José Espinosa González para las responsabilidades civiles que se puedan derivar del procedimiento sumarísimo seguido contra el mismo con el número 48.387 del año 1939, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, en cuya sucursal de Granada tuvo ingreso el indicado, advirtiéndose que de no presentarse en esta oficina el citado resguardo, ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro con relación al talón del anterior.

Granada, 12 de febrero de 1948.—El Delegado de Hacienda, José de Vega.  
364-O.

## HUELVA

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Justo Gómez Sevilla («Industrias Oriente»), que últimamente lo tuvo en la calle J. de la Cámara, número 3; teléfono 32517, de Sevilla, se le hace saber por el presente edicto que el próxi-

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que a partir del día 1.º de abril próximo regirá la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial, aprobada por la Superioridad:

	Pesetas
Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente.	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.  
Madrid, marzo 1948.

LA ADMINISTRACION

mo día seis de abril y hora de las once de su mañana se verificará, en los almacenes de la Aduana Principal de esta provincia, sita en la avenida de Italia, la toma de muestras del sucedáneo del café aprehendido por cuenta de los expedientes números 355 y 383 de 1947 de esta Junta Administrativa, que ha de ser objeto de análisis oficial en los laboratorios de la Dirección General de Aduanas, a fin de que concurra a dicho acto, bien por sí o por persona debidamente autorizada por él, para presenciar dicha operación y legalizarla con todas las garantías procesales, quedando expresamente advertido de que si no lo efectuare, se realizará sin su presencia y se continuará el despacho de los expedientes en forma reglamentaria.

Lo que, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos, de 29 de julio de 1924, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento del interesado.

Huelva, 3 de marzo de 1948.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Velar Hidalgo.

550—O.

## OVIEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, el primero, número 160 de entrada y 165 de registro, importante pesetas 1.666,67, y el segundo, número 188 de entrada y 204 de registro, por pesetas 1.666,66, ambos constituidos en esta Delegación por el Agente ejecutivo de Gijón en 22 de febrero de 1926, y

siendo necesaria la expedición de un duplicado de los referidos resguardos para proceder a su apilación definitiva al Tesoro, en virtud del expediente de extravío que se sigue en estas oficinas, se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que, transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición de los duplicados de los resguardos citados, anulándose definitivamente los primitivos.

Oviedo, 14 de febrero de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
390—O.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Sánchez Vicente, que últimamente lo tuvo en Salamanca, calle de Pozo Hilera, número 6, se le hace saber por medio de la presente que el día 3 de febrero del año actual, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en virtud de lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, acordó lo siguiente:

1.º Declarar com-tida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Antonio Sánchez Vicente.

3.º Imponerle una multa de 492,80 pesetas.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prevenido en el artículo 27 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Se le advierte que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación podrá solicitar del ilustrísimo señor Delegado-Presidente de la Junta Administrativa pase el hecho a conocimiento de la misma, advirtiéndole que, transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Oviedo, 16 de febrero de 1948.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

391—O.

#### VALENCIA

##### CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Indice núm. 5

Salvio Ayala López. Retirados.  
Isidro López Berlanga. Idem.  
Emilio Sánchez Palomares. Idem.  
Petra Montoro Mayordomo. M. Civil.  
José Devesa González. Retirados oficio.

##### Indice núm. 6

Alejandro Pla Bolinches. M. Militar.  
Pilar Yagüe Romero. Idem.  
Pilar Zamora Zorraquino M. Civil.  
Ignacio Cartagena Mateo. Retirados oficio.

##### Indice núm. 7

Juan Peña Silvestre. Jubilados.  
Carlos Hanón Cond. Idem.

##### Indice núm. 8

Vicente Seiquer Brugada. M. Militar.  
Mercedes Ordóñez Díaz. Idem.  
Severina Samaniego Roig. Idem.  
Justa Bustos Diest. Idem.  
María Desamparados Zarzoso Otero. Idem.  
Francisca Pico Coloma. Idem.

##### Indice núm. 9

Manuel García Córcoles. Retirados traslado.

Joaquín Gorriz Herrero. Idem.  
Mariano García Martín z. Jubilados.  
Sofía Roig Iborra. Idem.  
Francisco Cercos Tarragón. Idem.

Valencia, 12 de febrero de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

359—O.

#### INTERVENCION DE HACIENDA ORENSE

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 4,5 por 100, emisión 1.º de enero de 1946, vencimiento 1.º de julio de 1947; dos de la serie A, números 504.177, 500.683; cuatro de la serie B, números 365.940 al 43, y tres de la serie C, números 274.041 al 43, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta Intervención dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán de larados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1943.

Orense, 11 de febrero de 1948.—El Interventor (ilegible).

365—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA BALEARES

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Frio Industrial, S. A.  
Objeto: Instalar en su industria de hieio y cámaras frigoríficas un nuevo compresor, marca «Java», de 2 cilindros 9 por 9.

Producción: Hieio, pasará de 3.500 toneladas a 4.000 toneladas. Sin modificación la capacidad de las cámaras frigoríficas.

Emplazamiento: Viñaza, número 20, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

172—O.

Peticionario: Don Juan R. Coll Cardona.

Objeto: Ampliar su industria de pasteurización de leche con la de fabricación de quesos y mantequilla.

Producción anual: Quesos, 400 kilos y mantequilla 100 kilos.

Emplazamiento: Camino de Ses Rodas Mahón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

172—O.

#### CADIZ

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Arenas Fernández.—Fábrica «Santa Teresa», Olvera.

Objeto de la ampliación: Instalar un transformador de 50 K. V. A. en su fábrica de harinas.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento en la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

189—O.

Peticionario: Don Tomás Abad Caballero.—Do trina, 6, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de taponar y una máquina de capsular en su fábrica de compuestos.

Producción de la ampliación: 27.000 litros de anises de diferentes tipos, 700 litros de crema de cacao, 700 litros de ponche y 700 litros de ginebra anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

190—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Delgado Cigales. Capitán Cortés, 57, Villamartín.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo.

Producción: Proyección de tres películas a la semana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
776-O.

### CIUDAD REAL

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Bodegas Girona, S. L.  
Domicilio: Barriada de la Estación, Campo de Criptana.

Objeto: Concentración de mostos de uva, instalando un desufitador y un concentrador al vacío con generador de vapor de 40 C. V.

Producción: 1.500 litros de concentrado de 32 a 42 grados Beaumé en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Campo de Criptana. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

197-O.

Peticionario: Bodegas Girona, S. L.  
Domicilio: Barriada de la estación, Campo de Criptana.

Objeto: Destilación de residuos vinicos por medio de dos calderines de cobre de 1,20 por 0,70 m. y generador de vapor de 15 c. v.

Producción: 500 litros de alcohol de 30/40° en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Campo de Criptana. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

198-O.

Peticionario: Bodegas Girona, S. L.  
Domicilio: Barriada de la Estación, Campo de Criptana.

Objeto: Rectificación de alcohol instalando un aparato rectificador continuo y un generador de vapor de 25 c. v.  
Producción: Seis Hl. de alcohol de 96,5° a 97° en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Campo de Criptana. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

199-O.

### CORDOEA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Bilore, S. A.»  
Domicilio: Calle Huertezuelos.—Lucena.  
Objeto: Instalación de industria de obtención de reactivo en polvo Pfeilring y Twitchell, para desdoblamiento de grasas.

Producción: 300 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasos.

188-O.

Peticionaria: Doña Rafaela Benavente Roldán.

Domicilio: Córdoba, Llano Merás, número 2.

Objeto: Instalación de cinematógrafo de verano en Córdoba.

Esta industria empleará elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 12 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasos.

369-O.

### GUIPUZCOA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Causapá Sánchez.—Legazpia.

Objeto de la industria: Fabricación de instrumentos para cirugía, odontología, pedicuros, manicura y tijeras de acero.

Producción: 12.000 piezas anuales, en total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

836-O.

### JAEN

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Albareda y Herrera.

Domicilio: General Mola, 40.—Zaragoza.

Objeto de la petición: Instalar una industria de hidrogenación de grasas vegetales en Navas de San Juan.

Producción: 1.000 kilogramos por jornada de ocho horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del

plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
179-O.

Peticionario: Hijos de Daniel Espuny, Sociedad Anónima.

Domicilio: Estación Baeza.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de sulfuro de carbono en Estación Baeza.

Producción: 500.000 kilogramos por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
195-O.

Peticionario: Don Sebastián Haro Padilla.

Domicilio: Huesa, calle Real.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de extracción de aceite de oliva en Huesa.

Producción: 24.000 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 6 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

862-O.

Peticionario: Don Antonio Travesí Codes.

Domicilio: Martos, calle General Canis, número 17.

Objeto de la petición: Instalar un nuevo cine de verano en Martos, calle de Josefa Muñoz, núm. 16.

Producción: Películas a proyectar por temporada: 65.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

385-O.

Peticionario: Empresa Vivo-Suárez.

Domicilio: Linares, Mendizábal, 8.

Objeto de la petición: Instalar un cine de invierno en estación Baza (campalme).

Producción: Proyección de unas ochenta películas en los nueve meses de temporada de invierno.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

tados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 10 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
768-O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionaria: Doña Pilar Sotomayor Valenzuela.

Domicilio: Cabezas, 5.—Córdoba.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, de alta tensión, a 5.000 voltios, que derivando de la línea que la Compañía Anónima Mengemor tiene entre Villa del Río (Córdoba) a Minas de la Trinidad (Jaén), y siguiendo un trazado rectilíneo de 10 metros, finalizará en un transformador 5.000/220-127 voltios, de 20 K. V. A., a instalar en caseta que se construirá en la finca «Campo Alegre» propiedad de la peticionaria. La línea y caseta ocuparán terrenos del término municipal de Lopera, provincia de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 12 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
194-O.

#### LEÓN

##### NEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Casimiro Pascual y don Benito Díez.

Domicilio: La Robla.

Objeto de la industria: Construcción de línea eléctrica a 3.000 voltios, derivada de la de Hidroeléctrica Legionense, S. A., y centro de transformación de 3 K. V. A. para suministrar energía eléctrica a una granja avícola.

Esta empresa empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 5 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.  
383-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Eléctricas Leonesas».

Domicilio: León

Objeto de la ampliación: Construcción de línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, desde Arenillas de Valderaduey (León) a Villacreces (Valladolid), con centro de transformación y distribución en este punto.

Esta industria empleará elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

381-O.

Peticionario: Don Pedro Morales Lorenzana.

Domicilio: Lorenzana.

Objeto: Línea de alta tensión a 5.000 voltios y centro de transformación de 5 K. V. A., para suministrar energía eléctrica a la cerámica establecida en Santibáñez.

Producción: 25.000 kilovatios hora anuales.

Esta industria empleará materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 12 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

382-O.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Domicilio: León.

Objeto: Centros de transformación de 25 K. V. A. y 30 K. V. A. en los pueblos de Vidanes y Puente Almuhey, respectivamente, para suministro de energía eléctrica a los mismos.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

384-O.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cea».

Domicilio: Valderas.

Objeto: Ampliación del centro de transformación de Valderas, con nuevo transformador de 40 K. V. A. para suministrar energía a máquinas agrícolas.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

385-O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: León Independencia, 1.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 3.000 voltios y centro de transformación de 10 K. V. A. en San Esteban de Valdeusa, para suministrar energía eléctrica a una sierra mecánica de don Esteban Álvarez Pacío.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y

debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 7 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

386-O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: León.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 44.000 voltios, desde Barco de Valdeorras (Orense) a la fábrica de cementos «Cosmos, S. A.», en Toral de los Vados (León).

Producción: 5.000 KW.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

387-O.

#### VALENCIA

##### NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ricardo Vitoria Saipia.

Domicilio: Jaraco, avenida Heliodoro Torres, 56.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo en Jaraco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

837-O.

Peticionario: Don Alfredo Miret Feñenía.

Domicilio: Gandía, calle San Pascual, número 17.

Objeto de la industria: Obtención de alcohol vinico.

Producción: 2.000 litros de alcohol vinico en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 15 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

838-O.

Peticionario: Cooperativa Aceitera de Sot de Chera.

Domicilio: Calle Larga, Sot de Chera.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 5.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnanimo, número 7.

Valencia, 20 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

839-O.

Peticionario: Don Salvador Pérez Cota.

Domicilio: Calle Domingo Mascarós, 26 Villanueva de Castellón.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: 2.000 kilogramos de hielo a las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnanimo, 7.

Valencia, 24 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

842-O.

Peticionario: Don Abelardo Orquín Juan.

Domicilio: C. Alta, 33. Benisuera.

Objeto: Autorización de funcionamiento de siete telares mecánicos instalados en su industria de tejidos.

Producción: 350 a 400 metros de tejidos por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 20 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

840-O.

Peticionario: Don Vicente García Miralles.

Domicilio: Valencia. Avenida César Giorgeta, 19

Objeto: Ampliar su industria de muebles con la fabricación de chapa y tableros.

Producción: 500 000 m2. de chapa y 20.000 m2. de tableros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnanimo, 7.

Valencia, 24 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

841-O.

VALLADOLID

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Pinto Moyano.

Domicilio: María de Molina, 5.—Valladolid.

Objeto: Proyecto línea de transporte energía eléctrica a 13.200 voltios, de 1.350 metros de longitud para el servicio de riegos de la finca «Matallana», en término de Villalba de los Alcores (Valladolid), construyéndose en su final un centro de transformación donde se instalará un transformador de 15 KVA. Se derivará la energía de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Se emplearán elementos de producción Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alcallares, 1, pral.

Valladolid, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 843-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Nicolás Román. Domicilio: Montemayor de Pililla (Valladolid).

Objeto: Tendido de líneas de transporte a 5.250 voltios, de 500, 1.000 y 175 metros de longitud; en total, 1.675 metros, trifásicas, que arrancarán de una línea de alta tensión de «Hijos de Aquilino Sánchez, S. A.», para servicio de riegos de la finca «Monte Bayón», del término municipal de Montemayor de Pililla (Valladolid), propiedad del peticionario, y terminarán en tres centros de transformación enclavados en la citada finca de 30 KVA. cada uno.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alcallares, 1, pral.

Valladolid, 4 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 844-O.

DISTRITOS MINEROS

LEON

Relación de las concesiones mineras de permisos de investigación, que por razón de no haber ingresado el importe del canon de superficie en el plazo que determina el párrafo 1.º del artículo 171 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, han sido declarados caducados definitivamente por la Delegación de Hacienda de León, a tenor de lo que dispone el artículo 174 del mismo Reglamento.

Numero	NOMBRE	Término municipal	Mineral
9.409	«María» .....	Santa María de Ordás ...	Hulla.
9.530	«Cesárea Palomo» .....	Idem .....	Idem.
10.301	«Ampliación a Cesárea Palomo» .....	Idem .....	Idem.
10.302	«Ampliación a María» .....	Idem .....	Idem.
10.273	«La Paz» .....	Idem .....	Hierro.
1.562	«Viernes» .....	San Emiliano .....	Idem.
10.652	«Estrella de la Sierra» .....	Páramo del Sil .....	Antracita.
10.473	«Abril» .....	Encinado .....	Wolfram.
10.339	«Nubecilla Azul» .....	Bembribe .....	Caolín.
10.177	«Rada» .....	Porferrada .....	Wolfram.
10.388	«Asunción» .....	Idem .....	Idem.
10.309	«Primera demasia a Jovita» .....	Idem .....	Idem.
10.149	«Dos Amigos» .....	Idem .....	Idem.
10.433	«José Luis» .....	Molinaseca .....	Idem.
10.434	«Nieves» .....	Porferrada .....	Idem.
10.214	«Rosarito» .....	Idem .....	Idem.
9.814	«Jovita» .....	Idem .....	Idem.
9.830	«Marujita» .....	Idem .....	Idem.
9.819	«Beciana Primera» .....	Idem .....	Idem.
10.321	«Luisa» .....	Idem .....	Idem.
10.023	«Pilar» .....	Idem .....	Idem.
10.075	«Nemi» .....	Idem .....	Idem.
10.321	«Luisa A» .....	Idem .....	Idem.
10.311	«Segunda demasia a Marujita» .....	Idem .....	Idem.
10.310	«Primera demasia a Marujita» .....	Idem .....	Idem.
10.413	«Corraón» .....	Idem .....	Idem.
10.066	«Manuela» .....	Idem .....	Idem.
10.052	«Maruja» .....	Sabero .....	Hulla.
10.507	«María Angriés» .....	Priore .....	Antimonio.
10.382	«Dos Amigos» .....	Matallana .....	Hierro.
10.437	«Pepey» .....	Porferrada .....	Wolfram.

Permisos de investigación

10.638	«La Bienvenida» .....	Trabadelo .....	Plomo.
--------	-----------------------	-----------------	--------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del citado Reglamento de Minería, se declara franco el terreno objeto de las concesiones caducadas que quedan relacionadas, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 22 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

331-O

Relación de solicitudes de permisos de investigación presentados en esta Jefatura:

NUMERO	NOMBRE	MINERAL	PERTENENCIAS	TERMINO MUNICIPAL
11.207	«Vegalarío» .....	Carbón .....	120	Boñar.
11.208	«Quinita» .....	Carbón .....	280	Cistierna.
11.210	«Quinita» .....	Carbón .....	100	La Robla.
11.211	«Quinita» .....	Carbón .....	119	Lillo.
11.212	«María Luisa» .....	Volframio y otros .....	109	Corullas.
11.214	«María Teresa» .....	Carbón .....	115	Vegamián y Rero.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura sin perjuicio de tercero bajo los números de registro asignados, fueron publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» números 17, 28, 24 y 16, fechas 22 de enero, 4 de febrero, 30 de enero y 21 de enero de 1948.

León, 6 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Luis Hernández.  
456-O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DEL DUERO**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Germán Díaz Bruno, vecino de Peñaranda de Bracamonte, (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guareña.

Término municipal en que radicarán las obras: Villaflores (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
358-O.

**DEL GUADALQUIVIR**

**CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro López Crespo.

Nombre de representante en Sevilla: Don Rafael Morales Gutiérrez, con domicilio en la calle Torneo, 26, principal.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el

mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera.  
394-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Eraso Betelu.

Nombre del representante en Sevilla: Don Eduardo Luca de Tena, con domicilio en Huerta de la Salud.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal en que radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera.  
395-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Mancebo Fernández, con domicilio en Sevilla, calle Doña María Coronel, número 10.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera.  
396—O.

**DEL PIRINEO ORIENTAL  
CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Teresa Torrent y Valls y don Miguel Grabolosa Torrent.

Y de su representante: Don Antonio P. García.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Garraf, afluente del río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri (provincia de Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Lavetana, número 10, bis primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o

sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña.  
351—O.

**DIPUTACIONES**

**SEGOVIA**

**Sección de Vías y Obras**

**CONCURSO DE DESTAJO URGENTE**

Hasta las trece horas del día 5 de abril próximo se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Excm. Diputación para optar al primer concurso de destajos sucesivos de 500.000 pesetas de las obras que a continuación se expresan, en las que ha de regir el Decreto de Instrucción de Destajos de 16 y 17 de febrero de 1932 y disposiciones complementarias:

DESIGNACION DE LA OBRA	Importe	Fianza
	Pesetas	provisional Pesetas
«Obras de la conducción rodada para ampliación del abastecimiento de agua a la villa de El Espinar y sus anejos» ... ..	500.000	25.000

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial el día 6 de abril próximo, a las doce de su mañana.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliegos cerrados, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Depositaria de Fondos Provinciales el depósito de la fianza provisional, en metálico o en efectos públicos, a los tipos vigentes; relación de obras similares anteriormente ejecutadas por el licitador; certificación, a satisfacción de la Mesa, de disponer de dos camiones de transporte, un compresor, hormigoneras y material auxiliar necesario para ejecutar la

obra mensual que se fija en el pliego de condiciones particulares y económicas, y justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

Strá desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

El proyecto, pliego de condiciones económicas y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días hábiles de diez a una.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán abonados por el adjudicatario.

Segovia, 16 de marzo de 1948.—El Presidente, A. Reguera.—P. A. de la C. G., el Secretario, L. Sánchez de Toledo.  
454—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE SABADELL**

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 29 de febrero próximo pasado, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo complementario de ocho pesetas líquidas por acción.

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas a los señores accionistas, a partir del día 8 del mes actual y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Sabadell, 1.º de marzo de 1948.—El Consejo de Administración.

1.300—P y 2.º 20-3-948

**CENTRAL ELÉCTRICA DE LEGANES.  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, para el martes 30 del actual, a las cinco de la tarde, en Leganes, 21, con el fin de darles cuenta del resultado del ejercicio de 1947; aprobar, si así procediere, las cuentas del mismo y acordar el dividendo a repartir a los accionistas.

Madrid, 17 de marzo de 1948.—El Secretario, Ismael Ahedo.  
1.530—P.

**INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.**

**Barcelona**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana del día 15 de abril próximo, en el local social, avenida de José Antonio, números 843 al 857, para examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Ruiz Batán.

1.520—P.

**COMPANIA HISPANO - AMERICANA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del 1 de abril de 1948 se pagará en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6,84 pesetas, el cupón número 111 de las obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.

1.494—P.

**FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.**

General Sanjurjo, número 42. Madrid

Balance general al 31 de diciembre 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	1.500.000,—	Capital .....	5.000.000,—
Caja y Bancos .....	155.984,95	Reservas Técnicas Vida .....	5.543.510,79
Valores mobiliarios .....	4.942.157,—	Reservas Técnicas Incendios .....	85.466,95
Sucursal y Subdirecciones .....	368.240,34	Reservas Técnicas Accidentes .....	31.053,51
Compañías Reaseguradoras Vida .....	3.498.426,39	Compañías Reaseguradoras Vida .....	2.964.705,88
Compañías Reaseguradoras Incendios .....	154.057,69	Compañías Reaseguradoras Incendios .....	43.084,82
Compañías Reaseguradoras Accidentes .....	29.575,21	Compañías Reaseguradoras Accidentes .....	20.145,78
Comisiones descontadas .....	1.120.200,24	Fondo de Previsión empleados .....	26.756,12
Anticipos sin pólizas .....	14.000,—	Depósito, primas anticipadas .....	72.442,70
Mobiliario y Material .....	260.191,41	Depositantes .....	900.000,—
Gastos Constitución y Fundacionales .....	105.918,54		
Gastos Organización .....	184.368,88		
Cuentas Deudoras Varias .....	420.015,17		
Depósitos .....	900.000,—		
Saldo .....	1.033.523,23		
<b>SUMAS TOTALES .....</b>	<b>14.687.366,55</b>	<b>SUMAS TOTALES .....</b>	<b>14.687.366,55</b>

**Cuenta general de pérdidas y ganancias**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo de cuenta anterior .....	897.176,22	Cobro cupones e intereses .....	190.831,79
Saldo Ramo de Vida .....	92.566,05	Saldo .....	1.033.523,23
Saldo Ramo Accidentes .....	8.800,20		
Saldo Ramo Incendios .....	24.323,36		
Pérdida cotización de valores .....	55.886,75		
Amortizaciones .....	145.593,44		
<b>SUMAS TOTALES .....</b>	<b>1.224.355,02</b>	<b>SUMAS TOTALES .....</b>	<b>1.224.355,02</b>

3.659—P.

**INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

**AVISO**

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día diez de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, dieciséis de marzo de mil noventa y cuatro.—El Presidente, Angel Ortiz Bou.

721—P.

**ELECTRA ABULENSE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 1948, a las seis y media de la tarde, en la avenida de José Antonio, número 4, principal, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión de Consejo, correspondientes al ejercicio de 1947.
- 2.º Aprobación del reparto de beneficios para el mismo ejercicio, según detalle expuesto.
- 3.º Renovación del mandato de los señores Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones, antes del día 4 de abril de 1948, en la Caja social, plaza de la Lealtad, número 3, o en las oficinas de Avila, Tomás Luis de Victoria, número 19.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Administrador-Delegado, José Cabrera Felipe.

1.523-P.

**TEXTIL UTSET, S. A.**

Calle Marina, número 299. Barcelona

CAPITAL SOCIAL: 840.000 PESETAS

A las ocho horas del veintidós de marzo de 1948 quedará abierta suscripción pública de doscientas acciones ordinarias serie A, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, puestas en circulación al tipo de la par. La suscripción quedará cerrada a las nueve horas del día doce de abril de 1948, admitiéndose hasta dicha fecha en el domicilio social de esta entidad los boletines de solicitud para suscripción de las acciones puestas en circulación, de cuya recepción, y conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, será librado el oportuno recibo.

Barcelona, 15 de marzo de 1948.—Textil Utset, S. A.—Un Gerente, Jaime Paláu.

1.522-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**LA CORUÑA**

Don Manuel Lojo Tato, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Josefa Martínez Méndez, casada con Luciano Rega Varela, vecinos de la parroquia de Chamin, en el Ayuntamiento de Arteijo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo José y Manuel Martínez Méndez, de sesenta y tres y cincuenta y cuatro años de edad, respectivamente, hijos de Francisco y de Carmen, naturales y vecinos de la parroquia de Chamin, en el Ayuntamiento de Arteijo, de donde se ausentaron para Buenos Aires en el año de 1903

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que habrá de publicarse dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en La Coruña a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez Manuel Lojo Tato.—El Secretario, Lic. Florencio Urioste.

852—A. J.

1.º 20-3-948